



Segunda Legislatura Ordinaria de 2001

10ª H Sesión

Martes 07 de mayo de 2002

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

10.ª H SESIÓN (Vespertina)

(Texto Borrador)

MARTES 7 DE MAYO DE 2002

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CARLOS FERRERO,

HENRY PEASE GARCÍA,

JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS

Y

LUIS IBERICO NÚÑEZ

SUMARIO

El RELATOR da lectura:

Dictámenes de las Comisiones de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción; y de Trabajo, por unanimidad y mayoría, con fórmulas sustitutorias sobre el Proyecto de Ley N.º 1634/2001-CR, mediante las cuales se propone que el Instituto de Radio Televisión del Perú, a través de Radio Nacional del Perú y Canal 7, programará, en horario que considere conveniente su Directorio, avisos de servicio público en los que se ofrezcan puestos de trabajo públicos y privados. (*)

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el congresista Amprimo Plá, presidente de la Comisión de de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Gracias, señor Presidente.

Presidente, se trata de un dictamen que viene por unanimidad de la Comisión de Transporte en relación a un proyecto de ley presentado por el congresista Risco Montalván, por el cual se sustenta la necesidad de apoyar a aquellas personas que estén en búsqueda de trabajo, pero que no cuenten con los recursos suficientes para costear los medios que brindan dicha información.

El presente proyecto, de aprobarse, efectivizará la obligación que tiene el Estado de promover y fomentar el empleo en un contexto de igualdad de oportunidades, tanto para el hombre como para la mujer y sin discriminación.

Esta propuesta lo que busca es que el Instituto de Radio y Televisión del Perú, mediante Radio Nacional y Canal 7 programen, en horarios que consideren conveniente su directorio, avisos de servicio público en lo que se ofrezcan puestos de trabajo públicos y privados.

Se establece, en el artículo 2.º, de la propuesta que sea el Ejecutivo quien, como debe ser, reglamente esta ley en un plazo de 60 días. Además, debo mencionar que se cuenta con opinión favorable del propio Instituto de Radio y Televisión Peruana.

El proyecto es bastante simple, por lo que creo que no va a merecer mayor cuestionamiento.

Gracias, señor Presidente.

[Imprimir](#) | [Escríbenos](#) | [Regresar](#)